


19 de junio de 2006

CIRCULAR NÚM. 29, AÑO 2005-2006

A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Saul J. Pratts, Ph.D.
Decano



Oficina del Decano
de Administración

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE 2006-07

El procedimiento para el otorgamiento de exención de matrícula requiere que los empleados radiquen en la Oficina de Recursos Humanos el formulario **SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN PARA LA EXENCIÓN DE MATRÍCULA DE HIJOS DEPENDIENTES O CÓNYUGE DEL PERSONAL UNIVERSITARIO (Modelo OCRH-01)** o, **SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO (Modelo OCRH-02)**.

Los formularios mencionados están disponibles en la Recepción de la Oficina de Recursos Humanos. Las instrucciones y requisitos para el trámite de los documentos se encuentran al dorso de los formularios. Además, los formularios están disponibles en la página electrónica www.upr.edu, al acceder esta página deberá seleccionar "Administración" y luego seleccionar "Para Formularios Internos".

La Oficina de Recursos Humanos evaluará las solicitudes a tenor con la reglamentación vigente. **Las correspondientes a estudiantes del Recinto de Río Piedras, se registrarán en el Sistema de Información Estudiantil (SIE). La exención aprobada y registrada en el SIE se reflejará en la factura que emite la Oficina de Recaudaciones y que luego se enviará a los estudiantes por vía postal.** En la misma se ofrecerá información sobre la aplicación de la exención concedida y de los cargos por concepto de cuota de construcción y otros.

A los fines de poder cumplir con el plan de trabajo coordinado entre las oficinas que intervienen en este proceso, las solicitudes se deben radicar no más tarde del **10 de julio de 2006**.

Las solicitudes que correspondan a estudiantes de otras unidades del Sistema Universitario, se tramitarán en un promedio de dos días a partir de la fecha de recibo en la Oficina de Recursos Humanos. Una vez aprobadas deberán recogerse en la Recepción de la Oficina.

Agradecemos su acostumbrada cooperación a este asunto. Saludos cordiales.

wdh

787-764-0000
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357